



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 21 FRACCIÓN L PROCESO CATASTRAL.

Este apartado de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila no aplica, por encontrarse fuera del objeto y funciones de este órgano de impartición de justicia, según lo dispuesto en el artículo 1ª de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, si no que corresponde al Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, por tratarse de atribuciones inherentes a éste.

Elaborado por: Dora Estela Lara Valadez.- Directora de Recursos Financieros

Autorizado por: María Guadalupe Saucedo Sánchez- Oficial Mayor

Fecha de actualización y/o revisión: 02/05/2025